



Boletín mensual del Centro de Documentación

La Agenda Regional de Género

Programa de Acción para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001

Orientó la agenda gubernamental de género más allá del año 2001 por decisión de los Estados en la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Lima, 2000). A nivel internacional se habían aprobado ya las Estrategias de Nairobi orientadas al futuro para el adelanto de las mujeres, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), y las resoluciones de Consejo Económico y Social de la Asamblea General de Naciones Unidas. Sin embargo, los diagnósticos sobre la situación de las mujeres que se habían estado elaborando en torno a estos instrumentos, habían confirmado la desigualdad estructural entre mujeres y hombres manifestada en la falta de oportunidades y equidad en el acceso al empleo y a los servicios básicos, al poder y a la toma de decisiones en todos los niveles jerárquicos, y la persistencia de contenidos educativos que refuerzan los papeles sexuales estereotipados en textos y planes de estudios, lo cual, incide en la dificultad de las mujeres para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos.

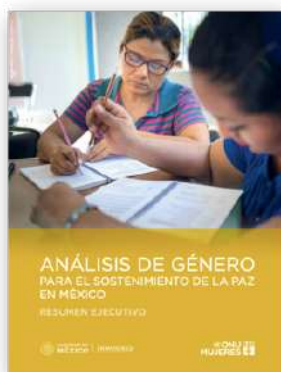
El Programa se estructuró en torno a ocho áreas prioritarias: I. Equidad de género; II. Desarrollo económico y social con perspectiva de género: participación equitativa de las mujeres en las decisiones, las responsabilidades y los beneficios del desarrollo; III. Eliminación de la pobreza; IV. Participación de las mujeres en la adopción de decisiones y en el poder; V. Derechos humanos, paz y violencia; VI. Responsabilidades familiares compartidas; VII. Reconocimiento de la pluralidad cultural en la región; VIII. Apoyo y cooperación internacionales.

A su vez, se dirigió a mejorar la condición de todas las mujeres de la región, cualquiera que fuera su edad y reconociendo las diferencias que existen entre las mujeres de la región: indígenas, afrodescendientes, migrantes o con discapacidad.

Específicamente, la Acción estratégica II.5.h indica que hay que proporcionar mejores servicios de planificación familiar y establecer para todas las mujeres, incluyendo a las mujeres con embarazos no deseados, sistemas de información y asesoramiento humanitario en que se reconociera la importancia del aborto como un problema de salud pública, sin perder de vista que esta acción debía ajustarse a los términos señalados en el **Programa de Acción adoptado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en El Cairo (1994)**:

- La **salud reproductiva** es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos.
- La **salud reproductiva** entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos de procrear, y la libertad para decidir si hacerlo o no, cuándo y con qué frecuencia.
- La **atención a la salud reproductiva** consiste en el conjunto de métodos, técnicas y servicios que contribuyan a la salud y bienestar reproductivos y evitar y resolver problemas relacionados con la salud reproductiva e incluyendo también la salud sexual, cuyo objetivo es el desarrollo de la vida y las relaciones personales y no meramente el asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual.





Clasificación: Archivo digital

Análisis de género para el sostenimiento de la paz en México. Resumen ejecutivo

México: Instituto Nacional de las Mujeres ; ONU Mujeres, 2021.

Disponible en CEDOC INMUJERES

El análisis propone establecer alianzas específicas entre instancias gubernamentales a nivel nacional para visibilizar los factores que contribuyen a los conflictos, y transformarlos de manera positiva mediante los liderazgos comunitarios, en los cuales las mujeres tienen una participación clave como lideresas, mediadoras y constructoras de paz. Los principales objetivos del análisis de género para el sostenimiento de la paz son: 1) generar un mayor y mejor entendimiento de los factores que contribuyen o que tienen potencial de contribuir a la conflictividad en México en la actualidad, con un especial foco en las relaciones de poder basadas en el género; 2) identificar el impacto diferenciado tanto de la conflictividad como de los factores que la generan, en hombres, mujeres y minorías diversas; 3) reflexionar sobre cómo las normas sociales y roles de género relacionados contribuyen a generar o a perpetuar factores de conflictividad actuales o latentes; y 4) identificar oportunidades para avanzar en procesos de sostenimiento de la paz, poniendo un especial énfasis en el rol de las mujeres como constructoras de paz. El documento aborda los temas de la guerra contra las drogas, la desmilitarización, la movilidad humana en el contexto de políticas migratorias restrictivas y la profundización de la vulnerabilidad de la población migrante y la defensa del territorio; así como los bienes naturales como resistencia a un modelo extractivo de producción. Incluye también las propuestas de líneas de intervención planeadas

Clasificación: Archivo digital

Políticas públicas para garantizar los derechos de las personas afrodescendientes en México: desafíos nacionales y subnacionales

México : Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2021.

Autora: Díaz, María Cristina

Disponible en UNFPA México

A partir de agosto de 2019 se reconoce en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los pueblos y comunidades afromexicanas, como integrantes de la composición pluricultural del país, con ello se empieza a admitir su presencia, importancia, derechos y a mejorar sus condiciones de vida; ya que anteriormente las instituciones encargadas de los aspectos culturales y del sector académico eran las que más se habían ocupado de ésta población. Se presenta un panorama histórico de construcción de las categorías de esta población y de su arribo al continente americano. Por otra parte, su localización en comunidades o pueblos históricos está documentada; sin embargo, se están movilizando hacia las zonas metropolitanas nacionales, de desarrollo turístico o incluso industrial, aún se desconoce cómo reconstruyen sus esquemas culturales y étnicos, razón por la cual se recomienda indagar sobre sus condiciones de vida y carencias. Un aspecto relevante a considerar es que las políticas públicas que se dirijan a la población afroamericana deberán abarcar a la población indígena, debido a que comparten historia, territorios y fronteras. El documento contiene: Reformas a la constitución del estado de Guerrero, Reformas a la Constitución del Estado de Oaxaca, Inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Datos de encuestas nacionales demográficas e intercensales por entidad federativa, Mapas nacionales por entidad y municipio, y Tabla con el dialecto o lengua indígena que hablan.



Clasificación: 303.69,V16,P96,2010

Contra la violencia, eduquemos para la paz por ti, por mí y por todo el mundo: carpeta didáctica para la resolución creativa de los conflictos. Programa para niñas y niños

México : Grupo de Educación Popular con Mujeres, A. C. , 2010.

Autoras : Valenzuela y Gómez Gallardo, María de Lourdes. Calixto Albarrán, Selene. Farré-Semitiel Mendoza, Aitana ... [et al.]

Disponible en el CEDOC

Es una carpeta didáctica que proporciona herramientas teóricas y metodológicas para desarrollar las competencias psicosociales que favorezcan la resolución no violenta de los conflictos en los ámbitos, escolar, familiar y comunitario. Presenta un programa integrado, que podrá aplicarse de acuerdo a las condiciones específicas de los centros educativos y comunitarios, para que, a partir del análisis y la reflexión de las vivencias personales y grupales de docentes, madres y padres, alumnas y alumnos puedan establecer relaciones constructivas y crear ambientes en los que prive el respeto, la equidad y la solidaridad. Desde hace tiempo en nuestro país y en todo el mundo, organismos internacionales, gobiernos, grupos de la sociedad civil y personas se han dedicado a promover la educación para la paz con el fin de garantizar el pleno desarrollo de las personas y las naciones sin distinción alguna. Educar para la paz es asumir una forma de vida en la que el respeto, la tolerancia y la equidad sean el motor de las acciones que realizamos todos los días.



Clasificación: Archivo digital

Paso a paso MUCPAZ : guía para la implementación de las REDES-MUCPAZ

México : Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ; Instituto Nacional de las Mujeres; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Social, 2021.

Disponible en SEGURIDAD

Esta estrategia es un esfuerzo de política pública nacional, que opera desde lo local, para construir la paz a través del fortalecimiento del liderazgo y la organización de las mujeres en sus comunidades; ofrece acompañar a mujeres conocedoras de su comunidad en los procesos organizativos desde las instancias gubernamentales, para la prevención de la violencia de género identificando de forma oportuna situaciones de violencia, así como fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, contribuir a crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz. La selección del territorio de intervención se realizará considerando aquellas colonias, barrios y/o comunidades identificadas con mayor incidencia delictiva contra las mujeres. Las comunidades indígenas deberán ser incluidas, respetando el uso de su lengua, para promover su participación. Es una herramienta de gran utilidad porque en el documento se enlistan uno por uno, todos los pasos con su respectivo instrumento anexo, que se requieren para la conformación e instalación de la Red, su funcionamiento, los actos protocolarios, la continuidad y los informes que se deberán elaborar.



Clasificación: Archivo digital

La participación política de las mujeres en México, 2020

México: Comisión Nacional de Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, Programa de Asuntos de la Mujer y de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2020.

Disponible en **CNDH**

Este estudio tiene como objetivo dar a conocer los avances para la paridad en cargos públicos (en la regulación y en la ocupación de cargos), así como en lo relacionado con la violencia política. La autonomía en la toma de decisiones, se refiere a que las mujeres tengan la posibilidad de tomar decisiones de manera libre e informada para participar en las decisiones de su comunidad y del país; y que puedan ocupar y ejercer cargos de representación pública y de toma de decisiones y esto, lo hagan sin ningún tipo de coacción, violencia o presión por alguna otra persona. Sobre esta autonomía, la CEPAL ha señalado que, para lograr su desarrollo, los estados deben de considerar las especificidades que enfrentan las mujeres y determinados grupos de mujeres en el acceso a puestos de toma de decisiones. Es decir que deben de partir de un enfoque interseccional que considere la especificidad, la diferencia y la pluralidad que existe en las mujeres y que intervienen en el acceso y ejercicio a sus derechos humanos. La participación de las mujeres en el ámbito legislativo es la dimensión que ha tenido un mayor incremento gracias a las reformas electorales que, de las cuotas de género a la regulación de la paridad en la Constitución, han permitido visibilizar el tema y obligar a los actores políticos a incorporar a las mujeres en este poder; su participación reviste una gran importancia, porque este es el órgano encargado de la creación de leyes y la asignación de presupuesto. En las instituciones públicas, se integran en los cargos más altos de toma de decisiones; como se puede apreciar en la integración de las Juntas de coordinación política en los congresos, en la titularidad de las instituciones de la Administración pública local, y en las magistraturas.

La divulgación de documentos digitales se establece con la única finalidad de brindar información especializada de acceso abierto en Internet. Los materiales disponibles para consulta en sala aparecen con la leyenda: **Disponible en el CEDOC.**

Clasificación: Archivo digital

Encuesta sobre Necesidades de Cuidados en Pandemia en la Administración Pública Federal- ENCAP 2021

México: Instituto Nacional de las Mujeres, 2021.

Disponible en **CEDOC INMUJERES**

La pandemia del COVID-19 y sus efectos en la población, los gobiernos y las economías, al exacerbar las desigualdades de género, puso de relieve la importancia de una administración pública inclusiva que atienda las necesidades de las mujeres y las niñas, sobre todo, de aquellas que enfrentan múltiples formas de discriminación. El propósito de este documento es difundir los resultados más relevantes de la ENCAP 2021. Al inicio se presentan las características metodológicas de la encuesta, seguidas de la presentación de las características generales de la población objetivo en la encuesta. Se analizan los resultados en varios apartados: uno es sobre el uso del tiempo en la reorganización del trabajo remunerado, otro se refiere a la conciliación entre el trabajo remunerado y el trabajo de cuidados, y, en el último se aborda la descripción de las opiniones, percepciones y propuestas, que hicieron las y los trabajadores de la APF, sobre las nuevas modalidades de trabajo y la conciliación con la vida en el hogar. Por último, se hacen una serie de reflexiones sobre los hallazgos, como un punto de partida en el diseño de políticas para regular las nuevas modalidades de trabajo derivadas de la pandemia, y que demostraron ser eficientes para no interrumpir el trabajo remunerado, y realizar el trabajo no remunerado en la vivienda, incluido el de cuidados, a la vez que disminuyeron los riesgos de contraer el COVID-19.



Clasificación: Archivo digital

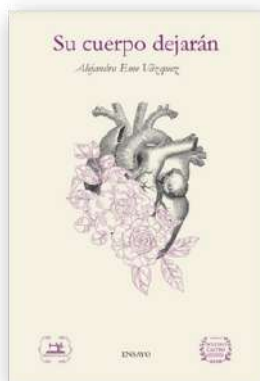
Su cuerpo dejarán

México : Kaja Negra ; Enjambre Literario ; El Periódico de las Señoras, 2019.

Autora: Eme Vázquez, Alejandra
Colección : Vestidos para la recién nacida

Disponible en KAJA NEGRA

Este libro fue creado desde el cuidado, ofrece la oportunidad de encontrar la transversalidad del tema de cuidados en la vida social y cultural, pero especialmente en la personal e individual. Entrelaza con destreza lo público y lo privado, no lo separa ni lo analiza desde la racionalidad y la conceptualización abstracta, dado que utiliza una metodología feminista que le atraviesa el cuerpo de la autora, el de la abuela, y el de todas las mujeres que han ayudado a construir este libro. Desde que los cuidados de la abuela dejaron de ser un asunto sólo suyo, la familia es un pequeño gobierno, pero eso es sólo un decir; parece funcionar así, con programas y políticas emergentes que instauraron cuando necesitan que algo suceda en torno a ella. Tienen juntas, solicitan o destinan recursos, son empleadas y empleadores, reconocen injusticias, rinden cuentas, pelean por derechos. Lo que sucede en el interior de ese microsistema no sale a lo público. Y con eso cuenta el sistema real, el grandote, el que debería estar haciéndose cargo de dotar de herramientas suficientes para resolver los cuidados en las comunidades que le financian la estructura. En palabras de la autora: “Se cuida lo frágil, lo débil o lo imperfecto: lo importante, lo valioso, aquello que no concebimos perder. El tema es cómo y desde dónde se cuida”. Porque la vulnerabilidad no sólo involucra lo cuidado, sino también a quienes cuidan.



Clasificación: M863,S45,S94

Voces de mujeres

México: Instituto Nacional de las Mujeres, 2003.

Disponible en el CEDOC

Autobiografías de mujeres que muestran la forma en que ha cambiado la sociedad, los valores, las fortalezas y los objetivos de las mujeres. Algunas de ellas tuvieron una niñez con escasez económica en su familia, pero esto no fue obstáculo para que lograran desempeñarse en un trabajo que les proporcionó suficientes ingresos para cuidar y educar a sus hijos. La mayoría de ellas profesionistas, algunas con relaciones de pareja en condiciones de igualdad y otras con una vida sumamente complicada que les llevó a tomar importantes decisiones, para vivir en armonía con su familia. Entre ellas se encuentran: Martha Sánchez Néstor, integrante de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas. Laura Bolaños Cadena, guionista. Hugolina Fink Pastrana, publicista, periodista y maestra de educación especial. Yolanda Doniz Romero, maestra de letras clásicas, literatura griega y latina. Yolanda Pineda López, investigadora y feminista que participó en impulsar las sociedades de convivencia. Michele Stevens Ocampo, intérprete en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Presidencia de la República y muchas mujeres más.

Clasificación: DVD-55

Las reglas de la vida

Estados Unidos : Miramax, 1999.

Disponible en el CEDOC

Un doctor y su esposa estaban a cargo de un orfanato donde un joven llamado Homer, les ayudaba en el cuidado y atención médica de las y los niños, y el de las mujeres que llegaban a practicarse un aborto seguro con el Doctor Larch, quien instruye y capacita a Homer como médico y decide que será su sucesor. El joven tiene la inquietud de conocer lo que está más allá del orfanato; un día con la visita de un piloto de la fuerza aérea y su novia, se anima a irse con ellos, para llegar a trabajar en una granja en el cultivo de manzanas; ahí será de gran ayuda a una joven que fue violada por su padre. También conoce del amor y las vicisitudes que ocasiona este sentimiento. Con la muerte del Doctor, debe plantearse su regreso al orfanato, para hacerse cargo del legado que se esmeró en dejarle el hombre que respetó y apoyó la decisión de las mujeres, de dejar a su cuidado a un bebé o de interrumpir su embarazo.

Este filme aborda el controvertido tema de todos los tiempos, el aborto, en una época en la que su práctica era completamente ilegal. Actualmente, la interrupción del embarazo es uno de los eventos más frecuentes en la vida reproductiva de las mujeres, quienes recurren a su práctica por una gran variedad de causas, entre las cuales se encuentra la violencia sexual, la falta de acceso a servicios y a los métodos anticonceptivos modernos, las fallas propias de los métodos y el hecho mismo de que muchas mujeres, adolescentes y niñas no desean ser madres en determinado momento de sus vidas.



Clasificación: Podcast

#AbortoSeguroLegalYGratuito, la marea verde avanza

México : Radio Educación

Disponible en Radio Educación

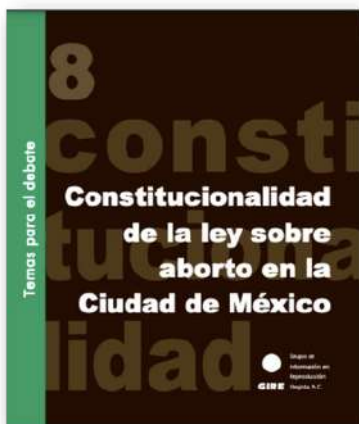
Las invitadas hablaron de los alcances de la sentencia de la Suprema Corte que despenaliza el aborto en México. El debate no es aborto sí, o aborto no; es aborto legal o aborto inseguro. Es necesario modificar los códigos penales para sacar la figura penal del aborto y poner la regulación en las normas de salud para los servicios. La Suprema Corte va en contra de la criminalización, pero también del estigma, que atraviesa a las mujeres, a sus familiares y al personal de salud. Las instituciones de salud deben prestar el servicio de interrupción legal del embarazo; para esto se necesita asegurar que cuenten con los medicamentos y personal sensibilizado a fin de cumplir su función como prestadoras y prestadores de servicios públicos, más allá de sus creencias personales. Se necesita también voluntad política para capacitación, insumos y en especial la prestación de los servicios de instancias federales como el IMSS y el ISSSTE, así como campañas para hacer difusión de este derecho. En un futuro se establecerá un sistema de telemedicina con el uso de medicamentos, que reducirá los costos significativamente. La marea verde está en toda América Latina, IPAS, GIRE y muchas otras asociaciones civiles proporcionan información y acompañamiento.

Constitucionalidad de la ley sobre aborto en la Ciudad de México

México: GIRE, 2009.
Autora: Ubalde Garcete, Norma
Serie: Temas para el debate

Disponible en el CEDOC

El 24 de abril de 2007, en una sesión histórica y luego de varios meses de debates, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) despenalizó el aborto durante las primeras doce semanas de gestación. Con dicho acontecimiento llegaba a su fin una etapa de un largo proceso que grupos feministas y de mujeres habían iniciado tres décadas atrás y que, durante los últimos años, contó además con el apoyo de un amplio movimiento a favor del derecho a decidir en la Ciudad de México. La mayoría de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la reforma y dos días después se convirtió en política pública. La Suprema Corte de Justicia se constituyó en la instancia protagónica en el tema del aborto, ya que además de ser la que finalmente decidiría la constitucionalidad de la despenalización del aborto, definió el espíritu y los derroteros del debate que fue preeminentemente jurídico y con el apoyo de otras perspectivas disciplinarias, así como lo más participativo e inclusivo posible. Lo más destacado de este proceso es la resolución del máximo tribunal judicial del país, que asocia directamente la descriminalización del aborto con el conjunto de los derechos humanos de las mujeres: a la libertad, a la intimidad, a la maternidad voluntaria, a la salud, a la igualdad, a la vida; así como con la dignidad, autonomía, voluntad y capacidad de decisión de las mujeres.



Clasificación: Página Web

Alianza Nacional Andar por el Derecho a Decidir

México: Católicas por el derecho a decidir; Equidad de género, ciudadanía, trabajo y familia a.c.; GIRE; Ipas CAM; Population council, 2021.

Disponible en andar

La Alianza Nacional por el Derecho a Decidir (Andar) surgió en 2002 como una articulación conformada por cinco organizaciones, cada una especialista en su ramo, para trabajar a favor del ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos. Por ello, el sitio contiene información relevante sobre los estados en que la Interrupción es legal, las causales de aborto legal en las 32 entidades federativas. También, muestra en que consiste el aborto seguro y algunas verdades de este. Finalmente, puede escuchar la radionovela "¡Decidir para vivir!", que consta de cinco capítulos:

- La niña partera
- La mujer del mar
- La sanadora del pueblo
- El joven compañero
- Iluminando el camino: mujeres acompañando mujeres



Clasificación: Archivo digital

Compendio jurídico Interrupción Legal del Embarazo en Latinoamérica y el Caribe

Bolivia : Católicas por el Derechos a Decidir, 2021.

Disponible en [clacaidigital](#)

El presente documento hace una recopilación de legislación comparada de países de la región que regulan la interrupción legal del embarazo, así como precedentes de casos emblemáticos, que se constituyen en importantes aportes, desde el punto de vista jurídico, sobre el derecho a la vida y a la salud de las mujeres, así como a sus derechos sexuales y derechos reproductivos. Presenta casos emblemáticos de la región, así como algunos otros que han llegado al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. De cada caso se ha elaborado una sistematización que identifica los hechos que motivaron la decisión, se ha recopilado algunos datos del proceso, sea ante las instancias internas o internacionales, se identificaron los agravios que plantearon las solicitantes o denunciantes, también se hizo énfasis en recopilar las principales determinaciones de las decisiones, así como la normativa vinculada, finalmente se identifica los principales estándares jurisprudenciales o internacionales de cada decisión.

Clasificación: Página web

Acompañantas de aborto: entre la solidaridad y la criminalización

México: Corriente Alterna, 2021.

Autoras: Olvera, Jennifer. Villavicencio, Yetsi. Alfie, Sara. Rocha, María. Ruiz, Montserrat. Hernández, Cristina.

Disponible en [Cultura UNAM](#)

La falta de dinero, un embarazo que pone en riesgo su vida, o que hayan vivido violencia sexual, continúan siendo las principales causas que llevan a las mujeres a abortar; afortunadamente pueden encontrar un valioso apoyo con las acompañantas de aborto, ellas son mujeres que trabajan en redes, ofrecen asesorías legales, protegen a las mujeres de procedimientos inseguros al brindarles información veraz sobre los tipos de interrupción, ayudan a conseguir los medicamentos, asesoran en el procedimiento para vigilar los síntomas y el estado de ánimo, dan continuidad una vez por semana, hasta que se cumpla un mes para confirmar que el aborto no tuvo complicaciones, también proporcionan contención emocional para que no se sientan solas. A partir del confinamiento aumentó su tiempo de trabajo, debido a que reciben más solicitudes de apoyo; mientras que en la Ciudad de México disminuyó el número de consultas para la interrupción legal del embarazo mujeres de diversos estados buscaron redes de acompañamiento. El artículo contiene dos gráficas, una con datos estadísticos del número de usuarias que han abortado en los servicios de salud de la CDMX y principales lugares donde residen y la otra con los tipos de violencia que enfrentan las acompañantas de aborto.





CEDOC

Centro de Documentación

